



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 27 de enero del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00477-R-17

Lima, 25 de enero del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02284-EPG-16 de la Escuela de Postgrado, sobre Cronograma de Actividades del Año Académico 2017.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado establece las políticas, normas supervisión y coordinación de los estudios de posgrado de la Universidad;

Que en el presente año académico, el proceso de matrícula debe seguir desarrollándose en forma ordenada, incluyendo la remisión de actas, lo que permitirá establecer las bases para la información actualizada del Récord Académico de los estudiantes de Maestría y Doctorado de la Universidad;

Que con Resolución Directoral N° 00660-EPG-16 de fecha 02 de diciembre del 2016, la Escuela de Postgrado resuelve aprobar el Cronograma de Actividades del Año Académico 2017 para los estudios de Maestrías y Doctorados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído s/n de fecha 26 de enero del 2017, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 26 de enero del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AÑO ACADÉMICO 2017 PARA LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.**
- 2° Encargar a la Escuela de Postgrado y a las Facultades de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt